

Mejores prácticas enfocadas a las finanzas

Boletín Gobierno Corporativo | Verano 2012

Introducción

Desarrollo

1. Consejo de Administración
2. Función de Auditoría
- 2.1 Selección de Auditores
- 2.2 Información Financiera
- 2.3 Auditoría Interna
- 2.4 Políticas Contables
3. Función de Finanzas y Planeación

Conclusiones

Introducción

Para que los inversionistas tengan confianza en el manejo de las empresas, es necesario que éstas cuenten con transparencia en su administración y que se fomente una adecuada revelación a sus inversionistas.

En este sentido, diversos sectores de la economía mexicana han manifestado su interés en que las empresas del país alcancen estándares internacionales que les permitan ser más competitivos transparentando su administración y ofreciendo mayor confianza a los inversionistas nacionales y extranjeros, para así allegarse de inversión en beneficio de la economía nacional. Con este objetivo el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), formó un Comité de Mejores Prácticas Corporativas integrado por los miembros representativos del sector industrial, gubernamental, financiero y de servicios, entre otros.

El Comité se ha encargado de la elaboración de un Código de Mejores Prácticas para México en donde se establecen recomendaciones de aplicación voluntaria para mejorar el gobierno corporativo y su impacto positivo en las finanzas de las empresas mexicanas.

De manera específica las recomendaciones del Código buscan:

- I. Que las sociedades amplíen la información relativa a su estructura administrativa y las funciones de sus órganos sociales.

- II. Que las sociedades cuenten con [mecanismos que procuren que su información financiera sea suficiente](#)
- III. Que existan procesos que promuevan la participación y comunicación entre los consejeros
- IV. Que existan procesos que fomenten una adecuada revelación a los accionistas.

El Código puede aplicar a todas las empresas mexicanas ya sea para aquellas que cotizan en bolsa, o para aquellas que no, reconociendo que existen ciertos principios que solamente aplican a las primeras.

En el presente artículo se mencionarán las mejores prácticas de Gobierno Corporativo que tienen relación con [la información financiera](#) que manejan las empresas, con el fin de enfatizar su impacto a través del buen manejo de las operaciones en las organizaciones.

Desarrollo

1. Consejo de Administración

El Comité considera que existen cuando menos tres áreas específicas en las que el Consejo de Administración debe tomar determinaciones importantes para la empresa. Éstas son planeación estratégica, finanzas, evaluación y compensación, y auditoría. Por ello, recomienda la creación de uno o varios órganos intermedios como mecanismos para apoyar al Consejo de Administración en sus funciones.

2. Función de Auditoría

El Comité recomienda que exista un mecanismo que apoye al Consejo en la verificación del cumplimiento de la función de auditoría, asegurándose que la auditoría interna y externa se realicen con la mayor objetividad posible y que la información financiera sea útil, oportuna y confiable; es decir que la información que llegue al Consejo de Administración, a los accionistas y al público en general sea transparente, suficiente y refleje adecuadamente la posición financiera de la sociedad.

Este órgano dentro de sus funciones podrá recomendar al Consejo las bases para la preparación de la información financiera así como también auxiliarlo en la revisión y proceso de emisión de ésta.

2.1 Selección de Auditores

En el proceso de selección de los auditores se debe tomar en cuenta, tanto su capacidad técnica, como su experiencia e independencia. Como se establece en la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Comisario de una sociedad es designado por los accionistas y está encargado, entre otros aspectos, de revisar tanto los estados financieros como la aplicación de las políticas contables, por otra parte el auditor debe ser designado por el consejo de administración de la sociedad para opinar sobre los estados financieros. Debido a esto, el Comité recomienda que la persona que firma el dictamen de auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, sea distinta de aquella que actúa como comisario aunque ambas personas podrían ser socios de mismo despacho.

2.2 Información Financiera

2.3 Auditoría Interna

La información financiera que presenta el Director General al Consejo durante el ejercicio, contiene cifras no auditadas. Para garantizar que el Consejo tome decisiones con información confiable, se podrá apoyar en estructuras internas de la empresa, a fin de poder emitir una opinión acerca de los procesos de validación de dicha información.

Debido a esto, el Comité sugiere que la sociedad cuente con un área de auditoría interna, que le permita valorar la información financiera que se genere, así como la efectividad de los controles internos.

2.4 Políticas Contables

El Consejo de Administración debe estar informado acerca de las políticas generales de contabilidad que serán aplicadas en la preparación de los estados financieros; esto, garantiza a los usuarios de la información que la empresa está apegándose a aquellas políticas contables que más satisfacen a sus necesidades.

Por lo anterior, el Comité sugiere que se sometan a la aprobación del Consejo de Administración las políticas contables para la preparación de la información financiera. Al mantener una misma política contable, se asegura la consistencia en la información financiera y se facilita la formación de expectativas sobre el futuro de la sociedad.

También se recomienda que el Consejo se cerciore de que la información financiera intermedia se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se elaborará la información anual, poniendo en marcha mecanismos necesarios para asegurar una buena calidad de la información financiera que se presente al Consejo.

3. Función de Finanzas y Planeación

El comité recomienda que exista un mecanismo que apoye al Consejo en la función de finanzas y planeación, en especial en la evaluación de la estrategia a largo plazo del negocio y de las principales políticas de inversión y financiamiento. Para cumplir con dicha función, se podrá apoyar en las estructuras internas de la sociedad como es el área de finanzas.

El Comité considera que lo esencial es que el mecanismo elegido se encargue de cumplir con las funciones anteriormente señaladas y se asegure que las propuestas sean llevadas al Consejo de Administración para que éste tome las decisiones correspondientes. Asimismo, el organismo elegido deberá asegurar que las políticas de inversión y financiamiento sean acordadas con la visión estratégica de la organización; por lo que se sugiere que presente al Consejo una evaluación sobre la viabilidad de las principales inversiones y transacciones de financiamiento de la sociedad de acuerdo a las políticas establecidas; y se recomienda que auxilie al Consejo en la revisión de las proyecciones financieras de la sociedad asegurando su congruencia con el plan estratégico.

Conclusiones

Como se pudo apreciar anteriormente, las finanzas son la base de toda actividad comercial y toda empresa depende de ellas para poder tomar decisiones adecuadas de inversión, financiamiento y financieras.

El Código de Mejores Prácticas en materia de Gobierno Corporativo, emite ciertas recomendaciones para asegurar entre otros aspectos, que la información financiera de la empresa se maneje correctamente y con ella posteriormente se puedan tomar mejores decisiones sobre la empresa, maximizando los ingresos obtenidos por ésta.

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1, Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: +52 (449) 910 8600, Fax: +52 (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1, piso 10
77500 Cancún, Q. Roo
Tel: +52 (998) 872 9230, Fax: +52 (998) 892 3677

Celaya

Edificio Deloitte, pisos 1 y 2, Blvd. A. López Mateos 1206 Ote.,
Colonia Las Insurgentes
38080 Celaya, Gto.
Tel: +52 (461) 159 5300, Fax: +52 (461) 159 5333

Chihuahua

Centro Ejecutivo Punto Alto II
Av. Valle Escondido 5500, Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: +52 (614) 180 1100, Fax: +52 (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Paseo de la Victoria 3751, piso 2, Colonia Partido Senecú
32540 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: +52 (656) 688 6500, Fax: +52 (656) 688 6536

Culiacán

Calz. Insurgentes 847 Sur, Local 3, Colonia Centro Sinaloa
80128 Culiacán, Sin.
Tel: +52 (667) 761 4339, Fax: +52 (667) 761 4338

Guadalajara

Avenida Américas 1685, piso 10, Colonia Jardines Providencia
44638 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404, Fax: +52 (33) 3669 0469

Hermosillo

Francisco Eusebio Kino 309-9, Colonia Country Club
83010 Hermosillo, Son.
Tel: +52 (662) 109 1400, Fax: +52 (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1, Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: +52 (477) 214 1400, Fax: +52 (477) 214 1405

Mazatlán

Avenida Camarón Sábalo 133, Fraccionamiento Lomas
de Mazatlán
82110 Mazatlán, Sin.
Tel: +52 (669) 989 2100, Fax: +52 (669) 989 2120

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna 97100 Mérida, Yuc.
Tel: +52 (999) 920 7916, Fax: +52 (999) 927 2895

Mexicali

Calzada Justo Sierra 1101-A, Fraccionamiento Los Pinos
21230 Mexicali, B.C.
Tel: +52 (686) 905 5200, Fax: +52 (686) 905 5231

México, D.F.

Paseo de la Reforma 489, piso 6, Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: +52 (55) 5080 6000, Fax: +52 (55) 5080 6001

Monclova

San Buenaventura 505, Colonia Los Pinos
25720 Monclova, Coah.
Tel: +52 (866) 635 0075, Fax: +52 (866) 635 1761

Monterrey

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB, Residencial San Agustín
66260 Garza García, N.L.
Tel: +52 (81) 8133 7300, Fax: +52 (81) 8133 7383

Nogales

Apartado Postal 384-2
Sucursal de Correos "A"
84081 Nogales, Son.
Tel: +52 (631) 320 1673, Fax: +52 (631) 320 1673

Puebla

Edificio Deloitte, vía Atlixcayotl 5506, piso 5, Zona Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 303 1000, Fax: +52 (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901, Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 238 2900, Fax: +52 (442) 238 2975, 238 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: +52 (899) 921 2460, Fax: +52 (899) 921 2462

San Luis Potosí

Carranza 2076-22, piso 2, Colonia Polanco
78220 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: +52 (444) 1025300, Fax: +52 (444) 1025301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8,
Zona Urbana Río Tijuana. Tijuana B.C., 22010
Tel: +52 (664) 622 7878, Fax: +52 (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente, Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: +52 (871) 747 4400, Fax: +52 (871) 747 4409

deloitte.com/mx

Esta publicación es para uso exclusivo de clientes y personal de la firma.
Se prohíbe su distribución, copia y/o reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a que sus clientes alcancen el éxito desde cualquier lugar del mundo en donde operen. Los aproximadamente 182,000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser el modelo de excelencia.

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte esta publicación.